



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que**, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso, los habitantes del **CANTÓN HUACA**, jurisdicción de la provincia del Carchi, celebran su aniversario de creación;
- Que**, se forja el **CANTÓN HUACA** con el aporte y amplia visión de ciudadanos que promueven oportunidades de crecimiento colectivo y enaltecen los valores identitarios del Ecuador, basados en los significativos recursos naturales, históricos y culturales de tan fecunda tierra;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la entrega y tesón que plasma su población, orientado a propiciar el engrandecimiento del cantón y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y noble pueblo del **CANTÓN HUACA**, jurisdicción de la provincia de Carchi, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación.

El abogado Javier Cadena Huertas, Asambleísta por la provincia del Carchi, y peticionario del reconocimiento legislativo, procederá con la respectiva entrega en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

ABG. VIVIANA BONILLA SALCEDO
Primera Vicepresidenta,
en ejercicio de la Presidencia

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General